

Padron Censo en el Año de 1779. de la Provincia de Arizuma. del Numero de Almas, condicionadas de Sexos, Estados, Clases y Castas, Incluidos Partidos que han en esta Ciudad Puro de Arizuma, con el auxilio alogado con el Sr. D. Juan de Nov. de mil Setecientos Setenta y Nueve.

Arizuma.	Estado Ecc ^o			Blancos.				Indios			Libros de varios Colores.				Esclavos de varios Colores.					
	Secular	Regular	Legos	Relig. & casal	Hombres Casados	Mujeres Solteras	Niños Solteros	Hombres Casados	Mujeres Solteras	Niños Solteros	Hombres Casados	Mujeres Solteras	Niños Solteros	Hombres Casados	Mujeres Solteras	Niños Solteros				
	09	00	00	00	21	61	22	87	07	27	07	18	90	271	90	384	51	134	34	184
<i>total</i>	09	00	00	00	21	61	22	87	07	27	07	18	90	271	90	384	51	134	34	184

Resumen General

Total de Matrimonios		Hombres de todas clases Castas. Incluidos Partidos.		Mujeres de todos Estados Clases y Castas Incluidos Partidos.		Total de Almas o Personas.	
De Blancos	21	Eclesiasticos	08	Religiosas	000	Hombres	647
De Indios	07	Blancos	82	Blancas	107	Mujeres	790
De Libros	90	Indios	34	Indias	22		
De Esclavos	34	Libros	361	Libros	271		
		Esclavos	168	Esclavas	188		
Summa de los Matrimonios	149	Total de Hombres	647	Total de Mujeres	790	Summa G ^{ral}	1437

Lo que para que concuerde con Señores Juces del Distrito desta Jurisdic^o con sus Respetivos Padrones e Inventos Incorporado por Inseccion Cuente: Lo firmamos Nos D. Joseph Holguin Pantoja. Alcora de quince de Mayo de 1779. D. Juan de Nov. Curador del Honral Puro G^{ral} de Arizuma, Unicos Promovidos de quince de Mayo de 1779. En esta Ciudad de Arizuma a los diez y seis dias del mes de Diciembre de mil setecientos y Setenta y Nueve años =

J. Holguin Pantoja *J. de Nov.*



Anserma

Padron de Anserma
Padron de Anserma

CFC



Anserma

2



Dacion de la dña. e mil seiscientos ochenta y cinco de la Nueva e Antigua Ciudad de Antioquia con Direccion e Sesion, Casas, Clases, y Cascos, Indios Paribulos, que estan en esta Ciudad e Antioquia con arreglo a lo prevenido en la R. O. de 2 de Noviembre de mil seiscientos ochenta y cinco.

Ciudad de Antioquia	Casas de Indios				Polanos				Indios				Libres e Indios Colonos				Cascos e Indios Colonos			
	Señales	Negros	legas	de Indios	Ombres Cascos	Polanos Indios paribulos	Mucos Cascos	Polanos Indios paribulos	Ombres Cascos	Polanos Indios paribulos	Mucos Cascos	Polanos Indios paribulos	Ombres Cascos	Polanos Indios paribulos	Mucos Cascos	Polanos Indios paribulos	Ombres Cascos	Polanos Indios paribulos	Mucos Cascos	Polanos Indios paribulos
	5	04	04	04	25	68	25	93	8	30	8	47	96	287	96	389	35	437	35	458

Resumen General

Total de Matrimonios

De blancos	025
De indios	036
De libras	035
Suma de los Matrimonios	161

Ombres e Indios de todas Clases, Cascos, y Cascos en Casa Paribulos

Polanos	008
Indios	093
Libres	038
Cascos	472
Total Ombres	691

Mucos e Indios de todas Clases, Cascos, y Cascos en Casa Paribulos

Polanos	000
Indios	418
Libres	025
Cascos	485
Total de Mucos	928

Total de Indios Opciones

Ombres	691
Mucos	928
Suma General	1619

Antioquia 2 de Noviembre de 1785

Juan Francisco Salas
 Juan Antonio de la Cruz

Joachim Gutierrez
 Del Corral



Anserma



Handwritten text, possibly a date or signature.

Handwritten text, possibly a name or signature.

Pega de Suped

Unión del Virreinato de mil sesientos ochenta y dos del Municipio de Villavicencio con División de Juzgados, Corredores, Cleros, y Curatos, incluidos Partidos que habitan en este Virreinato Pega de Suped de la Ciudad de Villavicencio del Gov. de P. con arcecho a lo prebendado en la R. D. D. de Villavicencio de mil sesientos ochenta y dos.

Virreinato =	Corredores =			Personas =								Libros de Villavicencio =								Corredores de Villavicencio	
	Regular	Irregular	Legales	Religiosos	Indios	Indios	Mestizos	Indios	Indios	Indios	Indios	Indios	Indios	Indios	Indios	Indios	Indios	Indios	Indios	Indios	Indios
Pega de Suped =	5	0	0	0	28	75	2	65	7	7	3	52	24	283	55	383	66	38	67	207	

De Mestizos	028
De Indios	075
De P. Indios	002
De Curatos	065
Suma de Indios	168

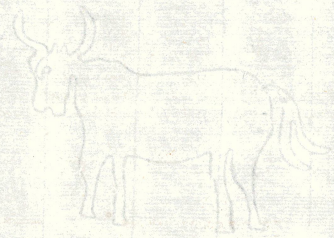
Religiosos	008
Indios	097
Indios	302
Indios	370
Indios	246
Total de Indios	823

Religiosos	000
Mestizos	085
Indios	383
Indios	294
Indios	274
Total de Muestras	836

Indios	823
Muestras	836
Suma General	1723

Pega de Suped y Muestras de mil sesientos ochenta y dos
 Jefe Libre Bar de Castas





CAUSA



Relacion de Indios de este Real de Pucallama, de la Corona, de los Indios de las Aldeas, con Diferencia de Negros, Criollos, Chinos, y Caribes Indios Partidos que habitan en este Real de Pucallama con arreglo a lo prescrito en la Real Cedula de Dize de Pucallama de mil ochocientos Veintia y Nueve años.

	Estado de Indios				Blancos				Indios				Libres de Piedad Colorados				Eslavos de Piedad Colorados			
	Vecinos	Regulares	Legos	Partidos	Blancos Vecinos	Blancos Regulares	Mujeres Colorados	Blancos Partidos	Blancos Vecinos	Mujeres Colorados	Blancos Partidos	Mujeres Colorados	Blancos Vecinos	Mujeres Colorados	Blancos Partidos	Mujeres Colorados	Blancos Vecinos	Mujeres Colorados	Blancos Partidos	Mujeres Colorados
Real de Pucallama	5	0	0	0	5	5	3	4	38	38	38	32	24	225	24	225	0	7	0	9

Total de Mestizaje

De Blancos	0 0 5
De Indios	0 3 8
De Libres	0 2 4
De Colorados	0 0 0
Suma de Mestizaje	33

Resumen Real de hombres y todos Colorados

Blancos	0 0 3
Blancos	0 0 4
Indios	0 2 6
Libres	0 3 7
Colorados	0 0 0
Total de Hombres	4 3 8

Mujeres de todos estados, blancos, colorados, Indios, Partidos

Blancas	0 0 0
Blancas	0 0 5
Indias	3 2 0
Libres	3 1 7
Coloradas	0 0 0
Total de Mujeres	4 5 3

Total de Almas o Personas

Hombres	4 3 8
Mujeres	4 5 3
Suma General	8 6 9

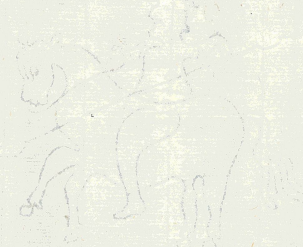
Real de Pucallama, y Su Real Corona de mil ochocientos Veintia y Nueve años
 Jefe de Real de Pucallama

96
 110
 102
 135
 278
 725
 742
 771
 1463

409
 1723
 461
 912
 2360



Juvinⁿ de Anferma



1871
104
1000

1871
104
1000



Provincia de Arizcama

Padron Censo Civil Año Demil Setecientos Ochenta y dos, del Numero de Almas, con distincion de Sexos, Estados, Clases, y Castas. Includo Parvulos que han de Criar. Por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz. Con el Alcalde de primer voto Don Pedro de la Cruz. Zedula de diez de Mayo de No. Demil Setecientos y Setenta y tres. =

Nombre de los Lugares	Estado Ecclesiastico				Blancos				Indios				Libres de color				Eslavos de color			
	Secular	Reg.	Legos	Religiosos	Hombres Casados	Solteros	Mujeres Casadas	Solteras	Hombres Casados	Solteros	Mujeres Casadas	Solteras	Hombres Casados	Solteros	Mujeres Casadas	Solteras	Hombres Casados	Solteros	Mujeres Casadas	Solteras
Ciudad de Arizcama	09	00	00	00	29	68	29	93	08	30	08	17	96	287	96	389	39	137	39	198
	09	00	00	00	29	68	29	93	08	30	08	17	96	287	96	389	39	137	39	198

Resumen General

Total de Matrimonios		Hombres de todas Clases, Castas y Estados Includo Parvulos.		Mujeres de todas Clases, Castas y Estados Includo Parvulos.		Total de Almas o Personas.	
Blancos	029	Celestiacos	009	Blancas	018	Hombres	694
Indios	008	Blancos	093	Indias	028	Mujeres	824
Libres	076	Indios	038	Libres	489	Suma General	1512
Eslavos	039	Libres	383	Eslavas	193		
Suma de los Matrimonios	164	Eslavos	172	Total de Mujeres	824		
		Total de hombres	624				

Arizcama a diez y seis de Diciembre de mil Setecientos Ochenta y dos.

Juan Juan de Salas
 Juan de Salas
 Juan de Salas
 Josef de Rosales



Insomma

FORNICE
N
QUARTO

FRATELLI
FRATELLI
FRATELLI



En virtud de una de mis cédulas, expedida y de la Comisaria de Indias con facultades de viajeros, a saber, a las y Casas, Inclusive Carbidos que han salido en esta Ciudad de México, para el efecto de la Comisaria de Indias, a saber, la Comisaria de Indias de 1878 con arreglo al precepto de la Real Cédula de 18 de Julio de 1878, de mis cédulas de 1878 y 1879.

Total de Personas	Sexo				Etnia					Profesión				Estado Civil			
	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Indios	Mestizos	Blancos	Negros	Libres	Esclavos	Propietarios	Arrendatarios	Trabajadores	Indios	Mestizos	Blancos	Negros
571	311	260	22	18	192	98	200	53	36	40	2	8	5	6			

Total de Personas

De Blancos	353
De Indios	187
De Negros	11
De Esclavos	0
Suma de Personas	551

Personas de Indios y de las Casas de Indios

Indios	192
Mestizos	98
Blancos	200
Negros	53
Libres	36
Esclavos	40
Total de Indios	420

Mujeres de las Casas de Indios

Indios	11
Mestizos	11
Blancos	11
Negros	11
Libres	11
Esclavos	11
Total de Mujeres	55

Total de Indios y Negros

Indios	192
Negros	11
Suma General	203

En virtud de una de mis cédulas, expedida y de la Comisaria de Indias con facultades de viajeros, a saber, a las y Casas, Inclusive Carbidos que han salido en esta Ciudad de México, para el efecto de la Comisaria de Indias, a saber, la Comisaria de Indias de 1878 con arreglo al precepto de la Real Cédula de 18 de Julio de 1878, de mis cédulas de 1878 y 1879.

Jefe de la Oficina de Indios





CAUSA



Padrón de la Ciudad & Ansema.

Padrón echo el Año de 1786, el Numero de Almas, con distincion de Sexos, Estados, y Castas, inclusos Parbulos, que havian en esta Ciudad, con Asepto ala Real Orden de 30 de Noviembre de 1776.

Nombre de Lugar.	Estado Ecclesiastico.				Blancos.				Indios.				Libres de varios Colores.				Eslavos de varios Colores.				Fozal. Numero de Personas.
	Secula. res.	Regula. des.	Legros.	Religio. sos.	Hombres Casados.	Libres excluidos Parbula.	Mujeres Casadas.	Libres incluidos Parbula.	Hombres Casados.	Libres incluidos Parbula.	Mujeres Casadas.	Libres incluidos Parbula.	Hombres Casados.	Libres incluidos Parbula.	Mujeres Casadas.	Libres incluidos Parbula.	Hombres Casados.	Libres incluidos Parbula.	Mujeres Casadas.	Libres incluidos Parbula.	
Ciudad & Ansema.	1	0000	0000	0000	38	82	38	145	8	48	8	25	74	300	74	287	34	79	34	147	0 5377
Fozales.	001	0000	0000	0000	38	82	38	145	8	48	8	25	74	300	74	287	34	79	34	147	0 5377

Forales & Maximonios.

De Blancos.....	0076
De Indios.....	0056
De Libres.....	0412
De Eslavos.....	0062
Suma & Maximonios.	0296

Hombres & otros Clases, Castas, y Estados, incluido Parbulo.

Ecclesiasticos.....	0004
Blancos.....	00120
Indios.....	00026
Libres.....	00374
Eslavos.....	00130
Fozal & Hombres...	00633

Mujeres & otros Clases, Castas, Estados, incluidos Parbulo.

Religiosas.....	00000
Blancas.....	00483
Indias.....	00033
Libres.....	00358
Eslavas.....	00172
Fozal & Mujeres...	00746

Fozal & Almas, o Personas:

Hombres...	00633
Mujeres...	00746
Suma Grah...	05377

Nota 2. Este Padrón se deve entender solo p^a esta Ciudad de Ansema, y por lo que mira a su Jurisdiccion el Sr. D. de la Vega, se le mando igual copia al Sr. D. de mi Compañero Dⁿ Josef Marcos Secaxa, para que por su Parte, y como a su vez en dho. Sr. D. cumpla en todo con lo mandado, baxo el mismo aperecbimiento, y este, es en esta Ciudad de Ansema, a los 23 dias del Mes de Mayo de este presente Año de 1786.

Josef Marcos Secaxa



1347
4401 de junio 27
1778

1847
 217
 1847
 217
 1847
 217



1847
 217
 1847
 217
 1847
 217

Para el Páramo, ó Estado que manifiesta el de esta Jurisdicción de la Jega de Sup. Compacernada en ella los Censos Pueblo de Indio con la Cida Amigra de S. Mateo de S. Pedro y los Indios de S. Pedro que en ella se hallan Agregados. Pl. de M. de V. de Q. de Salamanca, con distinción de los P. de S. Mateo, S. Pedro, y Carras, incluso Parábata q. haúen en el distrito con arreglo al Real cédula de 17 de Nov. de 1776.

Pueblos	Estado Celesianario				Blancos			Indios			Libres			Esclavos			Total				
	Secu	Hija	Saca	Alleg	Don	Solo	Muñ	Solo	Don	Solo	Don	Solo	Don	Solo	Don	Solo					
Pueblo de S. Mateo	00	00	00	00	20	58	22	59	30	40	035	11	09	188	107	383	066	160	067	207	11483
Pueblo de S. Pedro	00	00	00	00	04	42	03	06	00	000	000	000	102	306	076	286	003	007	003	006	11082
Pueblo de Carras	00	00	00	00	07	03	04	02	00	196	048	135	000	000	000	000	000	000	000	000	11034
Pueblo de Parábata	04	00	00	00	00	04	00	00	26	044	034	050	000	000	000	000	000	000	000	000	11022
Pueblo de S. Mateo	04	00	00	00	02	04	03	03	36	046	110	040	001	008	004	007	002	000	002	000	11022
Pueblo de Carras	00	00	00	00	04	04	04	04	43	058	050	048	003	006	003	004	000	006	000	004	11046
Pueblo de Parábata	00	00	00	00	00	00	00	00	52	046	037	065	000	000	000	000	000	002	000	000	11046
Pueblo de S. Mateo	00	00	00	00	00	00	00	00	48	078	052	050	000	000	000	000	000	000	000	000	11076
Pueblo de Carras	00	00	00	00	00	00	00	00	44	078	052	050	000	000	000	000	000	000	000	000	11076
Pueblo de Parábata	00	00	00	00	00	00	00	00	42	075	050	054	026	035	024	030	011	011	010	012	11027
Pueblo de S. Mateo	04	00	00	00	22	28	24	30	44	076	072	072	000	000	000	000	010	007	003	003	11042
Total	4	00	00	00	80	106	50	93	33	584	278	597	230	640	236	708	273	247	20	237	11420

Numero de Personas.

A
8

38 82 58 145 8 58 8 25 74 300 74 287 34 79 34 144
88 488 408 208 339 206 279 522 305 940 307 295 124 296 123 378 15778

Total de Matrimonios	
de Blancos	050
de Indios	334
de Libres	230
de Esclavos	073
Suma Matrim.	704

Hombres de todas Clases y Estados incluidos Parábata	
Celestianarios	004
Blancos	196
Indios	852
Libres	870
Esclavos	390
Total de hombres	2199

Mujeres de todas Clases y Estados incluidos Parábata	
Religiosas	000
Blancas	443
Indias	788
Libres	744
Esclavas	327
Total de Mujeres	2202

Total de Almas de Personas	
Otombreros	2199
Mujeres	2202
Suma General	4401

Se nota q. el Cura de la Jega tiene su calificación en el Pueblo de S. Mateo y agregará Obispo de Sevilla y el de Q. de Salamanca de los P. de Carras y Parábata y el de S. Mateo de S. Pedro y Carras, Guinchia y Parábata. J. de S. Mateo de S. Pedro y Carras. Junio 2. de 1766. Alonso de S. Mateo



Anseima

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

